



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0009678/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones el docente Adrián Carbonetti solicita autorización para dictar seminarios en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 11 consta la Resolución del Honorable Consejo Consultivo 131/2018, mediante la cual se autoriza al docente Adrián Carbonetti (Legajo 34406) a dictar los seminarios de Taller de Tesis (Primer semestre) y Demografía histórica (Segundo semestre) en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en virtud de las competencias estatutarias, corresponde a este H. Cuerpo convalidar dichos actos administrativos.

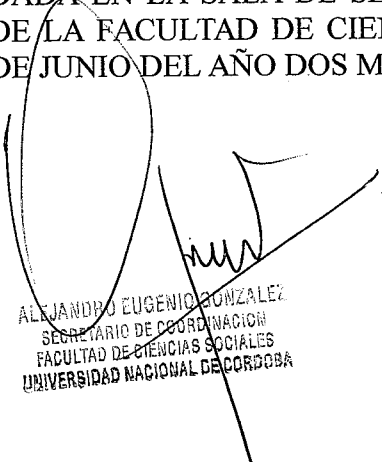
POR ELLO:

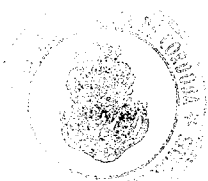
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución del Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales N.º 131/18, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA QUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

14



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

14

Expte Ref 0009678/2018

VISTO:

La solicitud de autorización formulada por el Dr. Adrián CARBONETTI para dictar como carga anexa a su cargo de Profesor Titular DSE las asignaturas Seminario Taller de Tesis y Demografía Histórica en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

El informe de revista incorporado a fs. 2 por la Oficina de Personal del CEA.

Que cuenta con el VºBº de la Directora del CEA a fs. 3.

Que la Secretaria Académica a fs. 4 sugiere hacer lugar a lo solicitado atento que el Dr. Carbonetti ejerce carga anexa en la FCS en la asignatura Historia Social y Política I del CIC de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, en cumplimiento del art. 16º del Reglamento General del CEA, Res. DN FCS 823/17.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de este cuerpo.

POR ELLO:

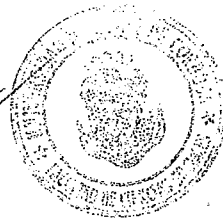
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. ADRIAN CARBONETTI (Legajo 34406) a dictar como carga anexa a su cargo de Profesor Titular DSE las asignaturas Seminario Taller de Tesis en el primer semestre y Demografía Histórica en el segundo cuatrimestre, ambas en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

131